



Municipalidad de Necochea  
Departamento Ejecutivo

REGISTRO OFICIAL  
FECHA 22 FEB 2020

Expediente N° 6794/19 A/c 1

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados la Dirección del Jardín Municipal Acuario, solicita la designación de la Sra. CABRERA DELFINA, para cubrir la licencia de la agente Lezcano Gómez Cintia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa que la agente Cintia Lezcano Gomez, Personal de Servicio Clase 5, Categoría 3, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 Educación, se encuentra con licencia medica desde el da 07/10/19 y hasta el 20/12/19.-

Que se solicita la designación, a partir del 15/11/19 y hasta el 20/12/19 de la Sra. DELFINA CABRERA, D.N.I N° 41.073.060, Clase 1998, tiene legajo, examen preocupacional y certificado de antecedentes en tramite.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plantá. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Designase a partir del 15-11-19 y hasta el 20-12-19 a la Señorita DELFINA CABRERA- D.N.I N° 41.073.060, Clase 1998, como Personal Reemplazante, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 –Educación- con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 30 horas semanales.-

**ARTICULO 2°:** - El gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.5.1 Lic. No Gozada, de la Cat. Prog. 01.02.00 – Educación, F. F. 132 Origen Provincial, Jurisdicción 1110118000 Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, del Presupuesto de Gastos 2019.-

**ARTICULO 3°:** - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento: Dirección de Personal, Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección de Educación, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 124.

JDLF.-

Sandra E. Antenucci  
Secretaria de Desarrollo Humano  
y Políticas Sociales  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL